TÉRMINOS DE REFERENCIA

DEL

Comité Directivo DE LA

País/Encuesta, Año

Nota:

La organización de la gestión de la encuesta varía ligeramente de una encuesta a otra. Los términos de referencia del comité Directivo (abajo) y los del Comité Técnico (Plantilla aparte) sirven sólo como instrumentos de orientación, por lo que es necesario personalizarlos. Estos TdR se basan en una configuración de la gestión que caracteriza una MICS: 1) Un pequeño Comité Directivo de alto nivel supervisa la encuesta, se reúne sólo unas pocas veces, y únicamente en momentos fundamentales. 2) Un Comité Técnico mucho más amplio y a nivel sectorial asesore sobre los detalles técnicos de la encuesta, como el contenido del cuestionario, el tamaño de muestra, informes y otros 3) Un equipo de gestión que maneja el operativo diario de la encuesta.

Composición sugerida:

Un pequeño grupo de alto nivel de gestión (Director, Representante o los designados por estos). Por ejemplo:

* Agencia nacional para la planificación del Desarrollo, Contraparte nacional para la coordinación de los sectores sociales, y/u otra institución u organización gubernamental, autónoma de los ministerios competentes.
* Ministerios clave.
* Socios del Memorando de Entendimiento (Agencia Nacional de Estadísticas, otras organizaciones).
* Oficina de País de UNICEF.
* Miembros relevantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros socios, en particular los que financian la encuesta.
* También se debe tener en cuenta la afiliación de organizaciones que desempeñen un papel técnico directo en apoyo de un contenido concreto de la encuesta, por ejemplo el programa nacional de inmunización, si la encuesta va a recoger datos sobre vacunación en centros de salud.

Es fundamental que al menos uno de los miembros tenga capacidad y experiencia relevante en el campo de la investigación ética en el país y que esté dispuesto a servir como punto focal de asuntos éticos, supervisando los asuntos relacionados con la ética del Comité Técnico y del Equipo Directivo.

# Objetivos

* Proporcionar supervisión a
* la planeación, implementación y difusión de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados País/Encuesta, Año,
* al Comité Técnico de la encuesta que asesora sobre el proceso y el contenido de MICS, así como
* al equipo de gestión del operativo diario de la encuesta.
* Promover la apropiación de procesos, resultados, difusión y análisis adicionales de los datos a efectos de políticas, promoción y seguimiento de los compromisos nacionales, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas.
* Fomentar y promover contribuciones financieras y en especie para el financiamiento de la encuesta.

# TAREAS PRINCIPALES

* Aprobación del Plan de Encuesta, incluyendo los cuestionarios, diseño de la muestra, presupuesto y cronograma (con anexos de presupuesto detallado, protocolo(s) de protección y documentación de referencia sobre la adaptación nacional).
* Dirección general de la gestión de la encuesta y de los acuerdos institucionales.
* Dirección general del proceso de implementación de la encuesta, incluidas las estrategias para mitigar los retrasos en la aplicación y presentación de informes
* Aprobación del Informe de Resultados de la encuesta y de las infografías estadísticas.
* Dirección general de eventos y productos de difusión adicionales.
* Asegurar que los asuntos relacionados con ética sean documentados, investigados y resueltos, incluyendo aquellos presentados por una Junta de Revisión Institucional (o su semejante).